ORGANIZACION
COLEGIAL DE ENFERMERIA
Colegio Oficial de Zaragoza

ACUERDO DE COLABORACIÓN

ENTRE

COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Y

ÓPTICA LACALLE

COLEGIO OFICIAL DE
DIPLOMADOS EN ENFERMERIA
18 ENE 2017
ENTRADA Nº 52

EXPONEN

En Zaragoza, a 28 de Diciembre de 2016

Que el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y *Óptica Lacalle, sito en C/Santa Teresa, 59* han alcanzado un acuerdo de colaboración por el cual los Colegiados y trabajadores de dicha institución podrán acogerse a las **CONDICIONES** que a continuación se detallan:

Promocion exclusiva: una compra anual por asociado ó familiar
- 50% descuento en óptica
- 50% descuento en ortopedia deportiva
- 50% descuento en protesis ocular
- 50% descuento en protesis auditiva y audiología.

Excepto promociones.

Estos descuentos serán aplicados sobre las tarifas vigentes en cada momento. Descuentos no acumulables a otros descuentos existentes.

Se contempla también la creación de programas específicos para los miembros del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, así como la posibilidad de ofertas puntuales a lo largo del año que serán comunicadas al Colegio de Enfermería de Zaragoza para su difusión en los distintos medios existentes.

BENEFICIARIOS:

Serán beneficiarios de estas condiciones todos los miembros del Colegio y familiares. Será condición indispensable la presentación del carné colegial o tarjeta de empleado.

DURACIÓN:

La duración del presente ACUERDO se establece por un periodo de tiempo de un año a contar desde la fecha de la firma de este documento. Finalizado este periodo, el acuerdo se renovará de forma automática por el mismo espacio de tiempo salvo que alguna de las partes se manifieste contraria a su renovación, debiendo comunicarlo a la otra parte en un periodo no inferior a un mes antes del vencimiento del presente acuerdo.

Así mismo, el Colegio de Enfermería de Zaragoza se compromete a difundir el presente ACUERDO entre sus miembros a través de su página web.

En prueba de conformidad y para que así conste a los debidos efectos, se firma el presente ACUERDO, por duplicado, en lugar y fecha arriba indicados.

ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
COLEGIO OFICIAL DE ZARAGOZA

D. Juan José Porcar Porcar
Presidente

D° Paulo Oliveira.
Gerente